

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

36521 *Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de revocación de autorización.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a "Ebersland, S.A.", domiciliada en calle Santa Leonor, 51, 28037 Madrid, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5, en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora de la Agencia resuelve: Revocar la autorización como laboratorio a "Ebersland, S.A.". El texto completo de la resolución, puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022. Madrid. Teléfono: +34 91 822 52 01. Fax: +34 91 822 52 43. Email: sgicm@aemps.es.

Madrid, 14 de octubre de 2010.- El Secretario general de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A100075891-1